

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2021/522/Q

Asunto: Se Propone Conciliación a la Autoridad

Oficio: SV-4345/2021

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 28 de octubre de 2021

Lic.

Delegado de la Fiscalía General del Estado Región Laguna I.

Presente.-

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 26 de octubre del año en curso, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por C. de la que se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en agravio de su hijo el C. calificadas como en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indevido de la Función Pública**, que se atribuyen a **Elementos de la Policía Investigadora adscrita a la Delegación de la Fiscalía General del Estado Región Laguna I**, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta, para tal efecto se transcribe la misma.

"...Que quiero interponer queja en contra de la Policía Investigadora, ya que, desde el día 17 de octubre por la noche aprox. a las 9 p.m. mi hijo iba caminando por la Calzada Cuitláhuac cuando le quisieron hacer la parada elementos de la policía investigadora, le marcaban el alto pero por temor mi hijo corrió porque ya sabe las forma de actuar de los elementos que aunque no hayan hecho nada los golpean, al día siguiente lunes 18 de octubre como a las 11 a.m. yo iba circulando por la calle Juan Escutia dirigiéndome a una ferretería cuando elementos de la policía investigadora en una Tacoma gris me pitaron para que me parara, a lo cual yo me pare y me empareje en la moto a un lado de ellos; uno de los elementos me pregunto por mi hijo y si yo lo tenía en la casa, que porque ya habían ido a todos los lugares a donde se junta y no lo habían encontrado, argumentado que traía un problema de robo de una moto y era mejor que él se entregara solo porque si lo agarraban ellos la golpiza iba a ser doble; Les comente que yo le decía cuando lo viera pero que mi hijo no estaba conmigo en la casa, para que finalmente el elemento con el que estaba hablando quien era el comandante me proporcionara su teléfono para regresarle la llamada cuando tuviera noticias de mi hijo; Estando de acuerdo en someter mi queja por la vía de conciliación, para lo cual solicito la intervención de esta Comisión para que los elementos de la policía investigadora no incurran en actos de molestia hacia mi hijo de nombre así como de su familia y posesiones, ya que lo han hostigado contantemente sin justificación o razón legal. Que es todo lo que deseo manifestar"

Así mismo, se le comunica que este Organismo ha determinado tramitar la presente mediante el procedimiento de conciliación, tal y como lo disponen los artículos 107, 118 al 123, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual consiste en de No existir impedimento legal alguno, se instruya a los Agentes de la

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"

Policía Municipal de Torreón, Coahuila, para que no incurran en detenciones o actos de molestia en la persona, familia, domicilio o bienes y posesiones del C.

, si no se encuentran satisfechos los requisitos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes y reglamentos correspondientes, sin perjuicio de que, en caso de que dicha persona incurra en alguna falta administrativa, o delito, se proceda conforme a derecho, disponiendo del término de 05 días naturales, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación del presente oficio, para que de contestación por escrito e informe si acepta o rechaza la propuesta. En caso de ser aceptada la conciliación, deberá remitir a esta Comisión, en su oportunidad, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Así mismo, le solicito que en caso de que la conciliación no sea aceptada, rinda un informe pormenorizado en relación con los hechos de que se duele la quejosa, en el que deberá hacerse constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones reclamados, si efectivamente éstos existieron, así como los elementos de información que consideren necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se imputan. Dicho informe deberá ser presentado ante esta Comisión en el mismo término señalado anteriormente.

Así mismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente

"Voz y presencia de las personas con derechos"

Lic. _____

**Segunda Visitadora Regional de la comisión de
Derechos Humanos del Estado de Coahuila**



Coordinación de Asuntos Especiales, Delegación Laguna 1.
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

TORREON, COAHUILA; A 09 DE NOVIEMBRE DEL 2021.
OFICIO NÚMERO: FGE-DL1- /2021.
ASUNTO: SE ACEPTA MEDIDA CONCILIACION.

**LICENCIADA
SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISION
DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA
P R E S E N T E.-**

En contestación a su oficio número **SV-4345/2021** de fecha 28 de octubre del año en curso, relativo al expediente ~~CDHIEC/2/2020/627/Q~~, en relación a la queja presentada por _____, atribuidos a elementos de la Policía Investigadora del Estado, al respecto me permito remitir lo siguiente:

Que **SI** se acepta la propuesta conciliatoria, para lo cual se giraran las instrucciones al Inspector de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna 1, para que ordene al personal bajo su mando, se abstengan de incurrir en detención o actos de molestia hacia

_____, en su persona, familia, domicilio o posesiones, si no se encuentran satisfechos los requisitos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes y reglamentos correspondientes, sin perjuicio que en caso de que incurra en alguna falta administrativa o delito se proceda conforme a derecho.

Para dar cumplimiento a lo anterior me permito acompañar copia del oficio FGE-DL1- /2021, dirigido al Inspector de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna 1.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO,
REGION LAGUNA 1

Fiscalía General del Estado
de Coahuila de Zaragoza

**DELEGACION
REGIONAL
LAGUNA I**



Coordinación de Asuntos Especiales, Delegación Laguna 1.
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

TORREON, COAHUILA, A 09 DE NOVIEMBRE DEL 2021.
OFICIO NUMERO: FGE-DL1- /2021.

COMANDANTE,
INSPECTOR DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL,
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, REGION LAGUNA I.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente y en atención al oficio número SV-4345/2021 de fecha 28 de octubre del año 2021, derivado del expediente número CDH/C/2/2021/522/Q iniciado con motivo de la queja presentada por I _____, ante la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que ordene al personal bajo su mando, se abstengan de incurrir en detención o actos de molestia hacia _____ en su persona, familia, domicilio o posesiones, si no se encuentran satisfechos los requisitos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes y reglamentos correspondientes, sin perjuicio que en caso de que incurra en alguna falta administrativa o delito se proceda conforme a derecho.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO,
REGION LAGUNA I.